



**CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. USPEC-CTO-197-2025.**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATO:	NÚMERO: USPEC-CTO-197-2025 FECHA: 09 DE MAYO DE 2025
2. CONTRATANTE:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
3. CONTRATISTA CEDENTE:	UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN USPEC 2025
4. IDENTIFICACIÓN:	901943079-6
3. CONTRATISTA CESIONARIO:	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL PROGRESO 2025
6. IDENTIFICACIÓN:	INTEGRANTES: FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA FUNDACION CONCIVICA, identificado con NIT. 801.004.709-7 FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS, identificado con NIT. 901.410.596-5 FUNDACIÓN ÉTNICA UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL Y NUTRICIONAL FEBSAN COLOMBIA, identificado con NIT. 901.808.114-9 NUTRIR GROUP SAS, identificado con NIT. 901.639.461-4
7. OBJETO:	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, ASÍ COMO PARA LAS ESTACIONES DE POLICÍA Y CENTRO TRANSITORIO DE DETENCIÓN, EL CUAL SE COMPONE DE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, Y REFRIGERIO – GRUPO 13.
8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESO (\$ 63,682,517,381) MCTE
9. OTROSÍES DE PRÓRROGAS Y/O MODIFICACION CONTRACTUAL	N/A

	CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. USPEC-CTO-197-2025.
10. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO: 9525 FECHA: 2025-02-06 C.D.P. NÚMERO: COMPROMISO VIGENCIA FUTURA No AUTORIZACION 1325 EXPEDIDO POR EL GRUPO DE PRESUPUESTO. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2026.
11. CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	NÚMERO: 49125 FECHA: 2025-05-11
12. PLAZO DE EJECUCIÓN::	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
13. FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
14. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE JULIO DE 2026
15. FECHA DE CESIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

16. CONSIDERACIONES
1. Que la cláusula “VIGÉSIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO” del Contrato de Prestación de Servicios No. USPEC-CTO-197-2025 prevé la cesión del contrato con la autorización previa y escrita de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. 2. Que el nueve (09) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el CONTRATISTA solicitó ante la USPEC la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 197-2025. 3. Que, mediante Oficio No. CRF-1787-2025 del veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el CONSORCIO INTERVENTORÍA INTEGRAL RF, en calidad de interventor del Contrato No. USPEC-CTO- 197-2025, emitió concepto favorable para realizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. USPEC-CTO -197-2025. 4. Que, de conformidad con los principios y finalidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los principios constitucionales de la función pública y, en especial, el principio de autonomía de la voluntad, y conforme a la cláusula décima tercera, las partes acuerdan realizar la presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. USPEC-CTO- 197-2025, en los siguientes términos:

CLAUSULAS	
17. CLÁUSULA PRIMERA	CEDER los derechos y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. USPEC-CTO-197-2025, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN USPEC 2025, identificada con NIT. No 901943079-6 a favor de la UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL PROGRESO 2025, integrada por: FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA FUNDACION CONCIVICA, identificado con NIT. 801.004.709-7, la FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS, identificado con NIT. 901.410.596-5, la

	CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. USPEC-CTO-197-2025.
	FUNDACIÓN ÉTNICA UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL Y NUTRICIONAL FEBSAN COLOMBIA , identificado con NIT. 901.808.114-9, y NUTRIR GROUP SAS , identificado con NIT. 901.639.461-4 a partir del día VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
18. CLÁUSULA SEGUNDA	La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC pagará a la UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN USPEC 2025 - CEDENTE el valor correspondiente a los servicios prestados desde el inicio del contrato hasta el VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2025, de conformidad con lo contemplado en la Solicitud de Modificación Contractual suscrita por la Dirección de Logística.
19. CLÁUSULA TERCERA	La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC pagará a la UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL PROGRESO 2025 - CESIONARIO el valor restante del Contrato de Prestación de Servicios No. 197-2025 de acuerdo con lo contemplado en la cláusula “Quinta: Forma de pago”. Para amparar el pago al cesionario se deberá liberar el saldo restante del Registro Presupuestal No.49125, equivalente a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$46.449.402.476,88) M/CTE.y expedir un nuevo registró presupuestal con la información de la la UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL PROGRESO 2025 - CESIONARIO.
20. CLÁUSULA CUARTA	La presente cesión se perfecciona con la firma electrónica que manejan los usuarios en la plataforma SECOP II.

PARA TODOS LOS EFECTOS, LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ LA APROBACIÓN DEL MISMO EN LA PLATAFORMA SECOP II.